INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	**CD-33-2026-4543**
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CAMILO ANDRES TORRES HERNANDEZ**
3. OBJETO DEL CONTRATO:	Para atender la necesidad, se requiere la "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCION Y REDUCCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	Correspondiente al periodo del 28 de febrero de 2026 al 27 de marzo de 2026
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	06 de abril de 2026
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	VICTOR MANUEL VALENCIA GUZMÁN
7. CARGO:	ASESOR DE DESPACHO
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**02**
INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	
OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN EN LA PROPUESTA DE SERVICIOS 1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las reuniones de coordinación y comités interinstitucionales, aportando criterios jurídicos sobre la gestión de la convivencia conforme al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 2. Orientar a los equipos comunitarios en la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo, asegurando una comunicación efectiva entre las comunidades y las autoridades responsables de la seguridad ciudadana. 3. Asesorar en materia jurídica la planificación de las acciones de regulación del comportamiento y promoción de la sana convivencia que desarrollan los gestores de convivencia de la Oficina y las autoridades de Policía. 4. Asesorar a la oficina en actividades de articulación con entidades distritales, cumpliendo los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de alcanzar los indicadores de seguridad y convivencia en los sectores priorizados. 5. Difundir y socializar la oferta de servicios institucionales de la Oficina	

para la Seguridad y Convivencia Ciudadana durante las jornadas que se desarrollen en los barrios, con el fin de promover la prevención del delito.
6.Elaborar y proyectar los actos administrativos necesarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de la normatividad establecida en el Código Nacional de Policía.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Presté acompañamiento jurídico integral a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en espacios de coordinación, mesas técnicas y comités emitiendo conceptos jurídicos y orientaciones normativas en relación con la gestión de la convivencia, conforme a lo dispuesto en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como en las demás disposiciones aplicables en la materia.

2. Brindé orientación jurídica y metodológica a los equipos comunitarios en la gestión, trámite y seguimiento de solicitudes relacionadas con los planes de trabajo territoriales, garantizando una comunicación efectiva, oportuna y articulada entre la comunidad y las autoridades competentes en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

3. Apoyé jurídicamente la planeación, formulación e implementación de estrategias orientadas a la regulación del comportamiento ciudadano y al fortalecimiento de la sana convivencia, en coordinación con gestores de convivencia y autoridades de Policía, incorporando criterios normativos y de prevención del conflicto.

4. Proporcioné asesoría jurídica a la Oficina en los procesos de articulación con entidades distritales y demás actores institucionales, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y contribuyendo al logro de los indicadores de gestión en los sectores priorizados.

5. Promoví, socialicé y difundí la oferta institucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en jornadas territoriales desarrolladas en los barrios, fortaleciendo la apropiación comunitaria de las estrategias de prevención del delito y fomentando la participación ciudadana.

6. Elaboré y revisé documentos jurídicos, conceptos, informes técnicos y actas de seguimiento relacionados con las acciones de la Oficina, garantizando la adecuada interpretación y aplicación del marco normativo en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

7. Realicé seguimiento jurídico a las acciones, compromisos e intervenciones desarrolladas en los territorios priorizados, verificando su coherencia con la normatividad vigente y proponiendo ajustes para optimizar la gestión institucional en materia de convivencia y prevención del delito.

11. FUENTES DE VERIFICACIÓN (ANEXAR FOTOS, LISTAS DE ASISTENCIA, FOLLETOS ENTREGADOS, ETC. CUANDO APLIQUE)..

Cordialmente,

CAMILO ANDRES TORRES HERNANDEZ
CC. 1.140.886.255 DE BARRANQUILLA